



RESOLUCIÓN 12 DE DICIEMBRE DE 2014, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO, POR LA QUE SE CONCEDEN PREMIOS A LOS MEJORES PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA DESARROLLADOS POR GRUPOS DE PROFESORES DE CENTROS ESCOLARES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.

Por Orden EDU/460/2013, de 11 de junio ("BOC y L" nº 117 de 20 de junio de 2013) se convocó la selección de proyectos de innovación educativa a desarrollar por grupos de profesores de centros escolares sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, se convocaron los premios a los mejores proyectos seleccionados, y se delegó la competencia para su resolución.

El apartado decimotercero, puntos 1 y 2, de la citada orden establece que la concesión de los premios será resuelta, por delegación que se efectúa mediante la misma orden y a propuesta motivada del jurado, por la Directora General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

En virtud de lo expuesto, vista la propuesta motivada del jurado constituido a tal efecto, conforme establece el apartado 12.1 de la Orden EDU/460/2013, de 11 de junio,

RESUELVO

Primero. Premios.

Se conceden los premios a los mejores proyectos de innovación educativa desarrollados por grupos de profesores de centros escolares sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que figuran en el anexo de esta resolución.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación.

Valladolid a 12 de diciembre de 2014.

LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA
Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO.
(P.D. Orden EDU/460/2013, de 11 de junio)



Fdo.: Mª del Pilar González García.